

INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC

TERCER CUATRIMESTRE 2020
PERIODO EVALUADO: SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2020

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha Elaboración, enero 2021

1. OBJETIVO

El propósito del presente informe es realizar el seguimiento de las actividades establecidas en los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC- 2020; y, evaluar su nivel de cumplimiento.

2. ANTECEDENTES

La Secretaría Jurídica Distrital elaboró y publicó el 30 de enero de 2020 su Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC- 2020, cumpliendo con lo establecido en la normativa para el efecto.

En la versión No. 1, por cada uno de los componentes y subcomponentes se programaron actividades que en total sumaron 75.

En la versión No. 2 se sumaron 4 actividades en el componente No. 2 Racionalización de tramites, por lo tanto, en el presente informe, se realizará seguimiento cuatrimestral a setenta y nueve (79) actividades por parte de la Oficina de Control Interno.

El presente seguimiento se realiza en base a lo estipulado en la Versión 3 del PAAC de la vigencia 2020, publicado en la pagina web

<https://secretariajuridica.gov.co/transparencia/planeacion/planes>.

3. MARCO NORMATIVO

TEMA	NORMATIVIDAD	DESCRIPCION
ANTICORRUPCION	Ley 1474 DE 2011 Anticorrupción	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
	Ley 734 de 2002 Código Disciplinario	Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
	Ley 599 de 2000 Código Penal	Por la cual se expide el Código Penal
RACIONALIZACION DE TRAMITES	Decreto 2106 de 2019 Decreto Antitrámites	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública
	Decreto Ley 019 de 2012 Decreto Antitrámites	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
	Ley 962 de 2005 Ley Antitrámites	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
RENDICION DE CUENTAS	Ley 1757 de 2015 Promoción y Protección al Derecho de Participación Ciudadana	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática

TEMA	NORMATIVIDAD	DESCRIPCION
ACCESO A LA INFORMACION	Ley 1712 de 2014 Derecho de Acceso a la Información Pública	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
	Decreto 1081 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República
	Resolución No. 3564 de 2015 MinTics	Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
SERVICIO AL CIUDADANO	Ley 1755 de 2015 Derecho fundamental de petición	Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
	CONPES 3785 de 2013	Política Nacional de eficiencia administrativa al Servicio del Ciudadano
MIPG	Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO.

Con fundamento en el Marco Normativo vigente, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC- 2020 de la Secretaría Jurídica Distrital, tomando como base el cronograma y las actividades definidas para cada uno de los Componentes y subcomponentes.

5. DEPENDENCIAS RESPONSABLES DEL PROCESO

Las dependencias que responden a Componentes del –PAAC- 2020 son: Dirección Corporativa, Dirección Distrital de Inspección Vigilancia y Control de Personas Sin Animo de Lucro, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Oficina de Control Interno.

6. SEGUIMIENTO A COMPONENTES

El seguimiento se efectuó a los seis (6) Componentes del PAAC 2020, de acuerdo con la siguiente matriz.

COMPONENTES DEL PAAC	
COMPONENTE	NOMBRE
1	Gestión Del Riesgo De Corrupción - Mapa De Riesgos De Corrupción
2	Racionalización de Trámites
3	Rendición de Cuentas
4	Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
5	Mecanismos para la Transparencia y el acceso a la Información Pública
6	Integridad

7. CONSOLIDADO FINAL

Entidad:	Secretaría Jurídica Distrital			
Vigencia:	2020			
Fecha publicación:	30 de enero 2020			
Seguimiento OCI:	3			
Fecha de corte:	31 de diciembre 2020			
Componente		3 SEGUIMIENTO CUATRIMESTRE		
		(SEPTIEMBRE - DICIEMBRE)		
		Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance
COMPONENTE 1	GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	16	16	100,0%
COMPONENTE 2	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	5	5	100,0%
COMPONENTE 3	RENDICION DE CUENTAS	12	12	100,0%
COMPONENTE 4	MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	15	14,9	99,0%
COMPONENTE 5	MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	26	25,7	97,7%
COMPONENTE 6	INTEGRIDAD	5	5	100,0%
TOTAL		79	78,6	99,5%

Escalas de calificación semáforo		
Alerta/Rango	Desde	Hasta
Verde	90%	100%
Amarilla	50%	89%
Roja	0%	49%

Conclusiones:

De acuerdo con el ejercicio de seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2020, se evidenció que la Secretaría Jurídica Distrital cumplió el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC- 2020, en un **99.5%**.

Se reconoce el esfuerzo efectuada por las áreas responsables, ante la situación de pandemia que aqueja al mundo entero.

Construcción del PAAC 2020

Se evidenció que se acogió la recomendación dada por la Oficina de Control Interno respecto al Componente 2 Racionalización de Trámites, ya que se realizó racionalización tecnológica a 4 tramites identificados por la Secretaria Jurídica Distrital.

En el componente 6 de Integridad, no se acogió la recomendación efectuada. Sería importante que se revise el tema y se mejore en la elaboración del PAAC 2021, para poder obtener resultados concretos y medibles.

(Original Firmado)

DIK MARTÍNEZ VELÁSQUEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Carolina Lozano Ardila – Profesional Especializado.
Revisó: Dik Martínez Velásquez – Jefe Oficina de Control Interno.
Aprobó: Dik Martínez Velásquez – Jefe Oficina de Control Interno.